

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

1193 *Notificación de Resolución. Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 16/2016.*

Edicto

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 16/2016.

Negociado: MT.

N.I.G.: 2305044S20150000446.

De: Francisco Jesús Tellez Armenteros.

Abogado: Francisco Javier Hermoso Choza.

Contra: One Planet 2012, S.L.

Abogado:

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 16/2016 a instancia de la parte actora Francisco Jesús Tellez Armenteros contra One Planet 2012, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha de hoy del tenor literal siguiente:

Decreto

Letrado de la Administración de Justicia D. José Ramón Rubia Martínez.

En Jaén, a dos de marzo de dos mil dieciséis

Antecedentes de Hecho

Primero.- En autos Ejecución de títulos judiciales 16/2016 a instancias de Francisco Jesús Tellez Armenteros frente a One Planet 2012, S.L. se señaló para la celebración del/de los acto/s de conciliación y juicio el día de la fecha.

Segundo.- Que llegada la hora, no compareció la parte ejecutante que fue notificada y citada vía lexnet, sin que conste que por el letrado Sr. Hermoso Choza se haya recibido tal notificación.

Fundamentos de Derecho

Único.- Conforme con lo establecido en el art. 83 de la L.R.J.S., procede acordar la suspensión de los actos señalados, y fijar nueva fecha para su celebración.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte Dispositiva

Acuerdo:

Suspender el/los acto/s de conciliación y juicio, que venían señalados para el día de hoy, y señalo el próximo día once de abril a las 11,10 horas, citándose a la actora por correo certificado con acuse de recibo y a la empresa demandada por medio del Boletín Oficial de la Provincia y al Fogasa por medio telemático.

Notifíquese la presente resolución a las partes sirviendo la misma de citación en legal forma.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Letrado de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado One Planet 2012, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 02 de Marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.